

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 683/

AUTORIZA FONDOS POR RENDIR QUE INDICA.
REQUINOA, 13 de Marzo de 2014.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 36 de fecha 13.03.2014, de Alcaldía, mediante el cual solicita fondo por rendir por un monto total de \$ 110.000, destinados a la adquisición de 01 Calefont Splendid ionizad 10 Lts., que será destinado al Centro Comunitario.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE giro de fondos por rendir por un monto total de \$ 110.000 al Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde de Requinoa destinados a la adquisición de 01 Calefont Splendid ionizado 10 lts. que será destinado al Centro Comunitario.

Déjese establecido que el Sr. Antonio Silva Vargas deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

CARGUESE el gasto que demande este decreto a la cuenta 114.03.01.001.001. "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/MCC

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección de .Adm. y Finanzas (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE